



**PROPUESTA DE  
CERTIFICACIÓN Y FINANCIAMIENTO  
EQUIPO PARA LAS OPERACIONES DEL RELLENO  
SANITARIO EN ROMA, TEXAS**

*Modificada: 1º de noviembre de 2022*



## ÍNDICE

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	1
<b>1. OBJETIVO DEL PROYECTO Y RESULTADOS PREVISTOS</b> .....	2
<b>2. ELEGIBILIDAD</b> .....	2
2.1. Tipo de proyecto.....	2
2.2. Ubicación del Proyecto.....	2
2.3. Promotor del Proyecto y autoridad legal .....	3
<b>3. CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN</b> .....	3
3.1. Criterios técnicos .....	3
3.1.1. Perfil general de la comunidad.....	3
3.1.2. Alcance del proyecto .....	5
3.1.3. Factibilidad técnica .....	6
3.1.4 Requisitos en materia de propiedad y derechos de vía .....	6
3.1.5. Actividades clave del Proyecto.....	6
3.1.6. Administración y operación .....	7
3.2. Criterios ambientales .....	8
3.2.1. Efectos/impactos ambientales y de salud .....	8
3.2.2. Cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables en materia ambiental .....	9
3.3. Criterios financieros .....	10
<b>4. ACCESO PUBLICO A LA INFORMACIÓN</b> .....	11
4.1. Consulta pública .....	11
4.2. Actividades de difusión .....	11
<b>5. RECOMENDACIÓN</b> .....	12
<b>ANEXO A: MATRIZ DE RESULTADOS</b> .....	13
<b>ANEXO B: PROPUESTA DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PAC</b> .....	14

## RESUMEN EJECUTIVO

### EQUIPO PARA LAS OPERACIONES DEL RELLENO SANITARIO EN ROMA, TEXAS

#### Resumen del proyecto

<b>Nombre del proyecto:</b>	Equipo para las Operaciones del Relleno Sanitario en Roma, Texas.
<b>Tipo de proyecto (sector):</b>	Residuos sólidos
<b>Objetivo:</b>	Lograr una gestión adecuada de los residuos sólidos de conformidad con las leyes y reglamentos en la materia mediante el suministro de equipo confiable y de tamaño adecuado para mejorar la compactación de los residuos y mantener la vida útil óptima del nuevo relleno sanitario.
<b>Resultados previstos:</b>	Se espera que el Proyecto genere beneficios para la salud humana y el medio ambiente relacionados con los siguientes resultados: <ul style="list-style-type: none"><li>• Optimizar la confiabilidad y eficacia de las operaciones del relleno sanitario para aproximadamente 3,700 hogares.</li><li>• Asegurar que el relleno tenga la capacidad para eliminar hasta 40 toneladas métricas de residuos sólidos por día.</li><li>• Mantener el pleno cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables.</li></ul>
<b>Población a beneficiar:</b> <sup>1</sup>	14,112 residentes de Roma y Escobares, Texas.
<b>Promotor:</b>	Ciudad de Roma, Texas
<b>Costo del proyecto:</b>	\$500,000 dólares.

#### Resumen financiero

<b>Programa:</b>	Programa de Apoyo a Comunidades (PAC).
<b>Recursos del PAC:</b>	\$450,000 dólares o hasta el 90% del costo total del proyecto.
<b>Otras fuentes de fondos</b>	\$50,000 de la Ciudad de Roma.

<sup>1</sup> Fuente: Oficina de Censo de Estados Unidos, Censo decenal 2020  
<https://data.census.gov/cedsci/profile?g=1600000US4863020>  
<https://data.census.gov/cedsci/all?q=escobares,%20tx>

# PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN Y FINANCIAMIENTO

## EQUIPO PARA LAS OPERACIONES DEL RELLENO SANITARIO EN ROMA, TEXAS

---

### 1. OBJETIVO DEL PROYECTO Y RESULTADOS PREVISTOS

---

El proyecto propuesto consiste en la adquisición de equipo de manejo de residuos sólidos para mejorar las operaciones de compactación y cobertura de residuos en el relleno sanitario ubicado en Roma, Texas (el "Proyecto"). El propósito del Proyecto es asegurar la adecuada disposición final de aproximadamente 20 toneladas métricas/día de desechos en el área de relleno de residuos Tipo I y 20 toneladas métricas/día de desechos de manejo especial en el área de relleno de residuos Tipo IV, de conformidad con las leyes y normas aplicables, lo que contribuirá a optimizar la vida útil del nuevo relleno.<sup>2</sup> Además, al brindar acceso a servicios adecuados de disposición final de residuos, el Proyecto ayudará a minimizar los posibles tiraderos clandestinos y los riesgos ambientales y de salud relacionados.

---

### 2. ELEGIBILIDAD

---

#### 2.1. Tipo de proyecto

El Proyecto pertenece al sector elegible de residuos sólidos.

#### 2.2. Ubicación del Proyecto

Roma se encuentra en la región sureste del estado de Texas, frente a la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas y a aproximadamente 145 km al sureste de la ciudad de Laredo, Texas. El relleno se localiza a aproximadamente 3.2 km al norte de la frontera entre México y Estados Unidos y se ubica aproximadamente en las siguientes coordenadas: latitud 26°26'20,40" norte y longitud 99°03'36,00 oeste. La Figura 1 muestra la ubicación de la ciudad de Roma.

---

<sup>2</sup> El área de relleno de desechos Tipo I recibe residuos sólidos, incluidos los putrescibles y domésticos. El área de relleno de desechos Tipo IV recibe residuos sólidos de manejo especial, que consisten únicamente en residuos de construcción y escombros, maleza y basura libre de residuos putrescibles y domésticos.

**Figura 1**  
**MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO**



### **2.3. Promotor del Proyecto y autoridad legal**

El promotor del Proyecto es la Ciudad de Roma, Texas (el “Promotor” o la “Ciudad”). La Ciudad se incorpora como una entidad municipal autónoma con pleno poder de autogobierno local de acuerdo con los Códigos de Gobierno Local de Texas § 51.072 y § 26.001 et seq. La Ciudad es responsable de prestar los servicios de recolección de residuos sólidos, así como de administrar el relleno sanitario y la infraestructura relacionada, de acuerdo con el Título 30, parte 1, capítulo 330, del Código Administrativo de Texas.

---

## **3. CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN**

---

### **3.1. Criterios técnicos**

#### **3.1.3. Perfil general de la comunidad**

Se espera que el Proyecto beneficie a los residentes de las ciudades de Roma y Escobares, Texas. Según el censo 2020 de Estados Unidos, la ciudad de Roma, incluida Escobares, tiene una población de 14,122 personas o alrededor de 3,700 hogares. La mediana del ingreso familiar de la ciudad es de \$23,138 dólares, mientras la del estado de Texas es de \$63,826 dólares. La tasa de pobreza en Roma es del 39.1%, en comparación con la tasa estatal del 14.2%.<sup>3</sup>

La Ciudad de Roma brinda servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y residuos sólidos dentro de su mancha urbana y a la comunidad vecina de Escobares. En el siguiente

---

<sup>3</sup> Fuente: <https://www.census.gov/quickfacts/fact/table/TX,romacitytexas/PST040221>

cuadro se resume la situación actual que guardan la infraestructura y los servicios públicos que presta la Ciudad

**Cuadro 1**  
**SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN ROMA, TX**

<b>Sistema de agua potable</b>	
Cobertura	100%
Fuentes de abastecimiento	Río Bravo
Número de tomas	6,700
<b>Sistema de alcantarillado sanitario</b>	
Cobertura	95%
Número de conexiones	6,350
<b>Sistema de saneamiento</b>	
Cobertura	100% del agua residual recolectada
Plantas de tratamiento	Planta de tratamiento de aguas residuales de 2 millones de galones diarios ó 87.6 litros por segundo
<b>Residuos sólidos</b>	
Cobertura de recolección	100%
Disposición final	Relleno sanitario
Capacidad	20 toneladas diarias en el área de depósito de residuos Tipo I; y 20 toneladas diarias en el área de depósito de residuos de manejo especial Tipo IV

Fuente: Dirección de Obras Públicas de la Ciudad de Roma.

### **Sistema de gestión de residuos sólidos**

Actualmente, la Ciudad, por conducto de su Departamento de Obras Públicas, brinda servicios de recolección de residuos sólidos a más de 14,100 residentes. Se requiere que todos los hogares participen en los servicios de recolección de basura de la Ciudad y se les entrega un contenedor de 96 galones (0.4 m<sup>3</sup>) para los desechos domésticos. La tarifa mensual es de \$21.00 dólares e incluye la recolección de maleza una vez al mes. Las cuentas comerciales e institucionales pueden optar por no recibir el servicio de la Ciudad al proporcionar un contrato con una empresa privada de recolección de basura.

En 2013, la Ciudad inició el proceso de adquisición de terreno adicional adyacente al relleno anterior. La instalación actual fue ampliada y autorizada a fines de 2020. La Ciudad ha gastado más de \$750,000 dólares en la adquisición, diseño, construcción y autorización del nuevo relleno durante los últimos años. El permiso de operación del relleno actual emitido por la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por sus siglas en inglés) autoriza que la propiedad de 184 acres (74.5 hectáreas) reciba un promedio de 20 toneladas de desechos diariamente en cada una de las siguientes áreas de relleno de residuos:

- Tipo I, que incluye los desechos putrescibles y domésticos; y
- Tipo IV, que incluye únicamente residuos de construcción y escombros, maleza y basura libre de residuos putrescibles y domésticos.

La vida útil de diseño del relleno supone que los desechos sólidos urbanos se compactarán a una tasa de compactación estimada de entre 800 a 1,000 libras por yarda cúbica (475 a 593

kg/m<sup>3</sup>). Para el área de desechos Tipo I (el área del relleno activo), la tasa de eliminación de desechos sólidos (a un máximo de 20 toneladas diarias) resultaría en un volumen de relleno de 18,250 yardas cúbicas (13,953 m<sup>3</sup>) por año. A modo de comparación, de no compactarse adecuadamente, la misma cantidad de desechos requeriría 48,667 yardas cúbicas (37,209 m<sup>3</sup>) de espacio de relleno por año, lo que representa una pérdida neta de 30,417 yardas cúbicas (23,255 m<sup>3</sup>) por año. Esta diferencia se traduce en una pérdida de 1.5 años de vida útil.<sup>4</sup>

El permiso requiere el uso de un compactador como parte del Plan Operativo del Sitio para cumplir con los requisitos diarios de compactación y dispersión de desechos. Actualmente, la Ciudad utiliza un compactador de relleno sanitario Caterpillar de 1982, que ya ha superado su vida útil, está en mala condiciones y requiere reparaciones constantes. Las puntas de rueda del compactador se han desgastado y proporcionan una compactación mínima. Las ineficiencias relacionadas con el mal rendimiento del equipo existente podrían dar lugar a violaciones del permiso de relleno vigente, una disminución de más del 50% de la capacidad potencial del relleno a lo largo de su vida útil y una pérdida en la generación de ingresos relacionados.

### 3.1.2. Alcance del proyecto

El Proyecto consiste en la adquisición de un nuevo compactador con las siguientes especificaciones proporcionadas por el consultor de la Ciudad:

- Rendimiento por turno de 200 a 500 toneladas, con una carga máxima de 250 toneladas por hora para la dispersión y compactación.
- El compactador debe incluir una excavadora de hoja recta, barras de impacto con dedos para limpiar y ejes delantero y trasero que no patinen.
- Garantía estándar de 12 meses/horas ilimitadas y garantía extendida de 48 meses/4,000 horas para el sistema hidráulico y tren motriz.

La Figura 2 muestra el compactador actual de la Ciudad y un ejemplo del compactador de relleno que se puede comprar con los recursos no reembolsables provenientes del Programa de Apoyo a Comunidades (PAC) del NADBank

---

<sup>4</sup> Fuente: Correspondencia del ingeniero consultor del Promotor del Proyecto, Luci A. Dunn, P.E., Enprotec, Hibbs and Todd.

**Figura 2**  
**COMPACTADOR EXISTENTE Y PROPUESTO**



El equipo que se comprará es un requisito del permiso de operación y se ubicará de forma permanente en el relleno de la Ciudad. El personal que actualmente opera el relleno cuenta con la licencia y la experiencia adecuadas para operar el compactador propuesto.

### **3.1.3. Factibilidad técnica**

El propósito del Proyecto propuesto es proporcionar el equipo necesario para llevar a cabo las operaciones de relleno sanitario de manera eficiente y de conformidad con los requisitos normativos. El nuevo compactador es esencial para realizar la cobertura diaria de las áreas de relleno de desechos Tipo I y la cobertura semanal de las áreas de relleno de desechos Tipo IV. Asimismo, durante la operación de la instalación, se deben tomar medidas para controlar los escurrimientos, la erosión y la sedimentación en las áreas alteradas, así como para mantener los caminos de acceso y minimizar la acumulación de lodo.

Las especificaciones del compactador se definieron en función del tamaño del relleno, los volúmenes estimados de residuos depositados, el horario normal de operación y la capacidad local para operar y mantener el equipo, de conformidad con los reglamentos que corresponden. El costo total del equipo y las garantías de manufactura disponibles también se considerarán en la selección final del compactador.

### **3.1.4 Requisitos en materia de propiedad y derechos de vía**

No es necesaria la adquisición de terrenos o derechos de vía para la ejecución del Proyecto. El terreno del relleno es propiedad de la Ciudad.

### **3.1.5. Actividades clave del Proyecto**

Se estima que una vez que se apruebe el Proyecto y se ejecute el contrato de financiamiento del PAC, la Ciudad iniciará el proceso de licitación. Se espera que la entrega del equipo lleve aproximadamente seis meses.



### 3.1.6. Administración y operación

El Departamento de Obras Públicas de Roma es responsable de la administración, operación y mantenimiento de todos los servicios para el manejo de residuos sólidos, incluidas la recolección de basura y las operaciones del relleno sanitario. El Relleno Sanitario de Roma funciona los siete días de la semana de 9:00 a 17:00 horas. El permiso del relleno sanitario establece sus parámetros de operación, incluyendo el volumen y tipo de residuos que está autorizado para recibir; los requisitos relacionados con el control de aguas pluviales, lixiviados, gases y vectores; la gestión de posibles contaminantes; y los requerimientos necesarios de capacitación de personal. Además, el permiso requiere que se establezca un fondo de reserva para los costos futuros asociados con el cierre adecuado del relleno.<sup>5</sup>

El Manual de Operación y Mantenimiento (O&M) del relleno sanitario incluye tareas rutinarias, así como procedimientos para atender condiciones inesperadas y garantizar el correcto funcionamiento del sistema de manejo de residuos sólidos. El compactador incluirá información sobre la garantía y el mantenimiento que se incorporará al dicho manual. Además, se ha proporcionado a los empleados de la Ciudad capacitación en el sitio sobre el método correcto para manejar los residuos en el relleno. Se brindan programas de capacitación continua a todos los empleados para asegurar que se sigan los protocolos de seguridad y prácticas adecuadas en la gestión de los residuos sólidos.

El relleno sanitario es operado por cinco empleados con las siguientes funciones y tareas:

- *Gerente del relleno (1)*: Esta persona es responsable de realizar las tareas técnicas y administrativas inherentes a la gestión de residuos, incluida la supervisión de las operaciones del relleno, el mantenimiento de vehículos y la administración presupuestaria, entre otras funciones.
- *Operadores de equipo (2)*: Estos empleados operan toda la maquinaria pesada y están encargados de seguir los protocolos para el manejo de residuos sólidos. Trabajan juntos en la excavación de celdas, la adecuada compactación y cobertura de residuos sólidos y la entrega de informes a la gerencia.
- *Trabajador general/operador de la báscula (2)*: Estos empleados apoyan al gerente y a los operadores de equipos, siendo encargados de mantener un registro de los datos de operación y control del relleno, incluyendo el peso de los vehículos y los materiales depositados en el vertedero. Monitorean las instalaciones y el camino de acceso al relleno para asegurar que los desechos sueltos se recolecten y eliminen adecuadamente.

En caso de que los empleados del relleno necesiten ayuda adicional, se reasignan de manera temporal trabajadores generales de otros departamentos de la Ciudad.

---

<sup>5</sup> Durante el proceso de evaluación del Proyecto, el NADBank verificó que se habían presupuestado fondos para tal fin.

Solo una pequeña porción de los residuos que llegan al relleno es traída directamente por el público. Típicamente la basura es recolectada por dos camiones recolectores de la Ciudad a lo largo de cinco rutas residenciales, una vez por semana. Los camiones recolectores proporcionan una compactación preliminar a la basura para su disposición final en el relleno sanitario. Ambos vehículos recolectores se encuentran en buenas condiciones de operación. Sin embargo, el mal estado del compactador existente genera un riesgo para el cumplimiento de los reglamentos y un gasto extra en el presupuesto operativo del relleno

Mientras que los ingresos generados por los servicios de recolección y las tarifas de depósito de residuos directamente en el relleno sanitario son suficientes para cubrir los gastos operativos asociados casi al punto de equilibrio, el presupuesto de recolección y operación del relleno no ha sido manejado como una cuenta específica independiente del Fondo General de la Ciudad. Durante la preparación de esta propuesta, la Ciudad se comprometió a reestructurar su forma de presupuestar para incluir todos los gastos operativos relativos a los servicios de recolección y disposición de residuos a través de un presupuesto departamental adecuado para gestionar y planear las necesidades de financiamiento, incluyendo el desarrollo, operación y mantenimiento de futuras celdas, así como las reservas de reparación y reemplazo.

## **3.2. Criterios ambientales**

### **3.2.1. Efectos/impactos ambientales y de salud**

#### **A. Condiciones existentes**

La compactación efectiva de rellenos sanitario maximiza la cantidad de residuos que se pueden depositar en el menor espacio posible. De no maximizar el espacio, se acorta la vida útil del relleno. Además, la compactación adecuada contribuye a contener mejor los lixiviados al eliminar los puntos bajos donde se acumulan agua, evitar que el agua se filtre a través de la celda y reducir el riesgo de incendios al disminuir las bolsas de aire para la acumulación de gases. El manejo inadecuado de los residuos también puede resultar en la proliferación de insectos, roedores y otros vectores, que pueden tener impactos directos en la salud de los residentes del área.

Si bien la TCEQ no ha emitido ni ha registrado en su sitio web infracciones del permiso del relleno de Roma, la mayor frecuencia con que se pone fuera de servicio el compactador para realizar reparaciones y la ineficiencia de las puntas de rueda de compactación del equipo actual aumentan el riesgo de infracciones y, lo que es aún más importante, de efectos adversos en el medioambiente y la salud humana. Por lo tanto, es crucial mejorar la confiabilidad del equipo disponible para esparcir y compactar de manera efectiva los residuos en el relleno.

#### **B. Impactos del Proyecto**

El Proyecto dará como resultado una gestión confiable de los residuos sólidos al proporcionar el equipo confiable y de tamaño adecuado para realizar la compactación y cobertura necesarias para cumplir con las leyes y reglamentos aplicables. La implementación del

proyecto permitirá que los residuos sólidos sean procesados adecuadamente en una estructura confinada y a la vez preservará la vida útil del nuevo relleno.

Específicamente, se espera que el Proyecto genere beneficios para la salud humana y el medio ambiente relacionados con los siguientes resultados:

- Optimizar la confiabilidad y eficacia de las operaciones del relleno sanitario para aproximadamente 3,700 hogares.
- Asegurar que el relleno tenga la capacidad para eliminar hasta 40 toneladas métricas de residuos sólidos por día.
- Mantener el pleno cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables.

Además, al mantener la vida útil óptima del nuevo relleno sanitario, el Proyecto contribuirá a minimizar el potencial de tiraderos clandestinos y los riesgos ambientales y de salud relacionados.

### **C. Impactos transfronterizos**

No se prevén impactos transfronterizos negativos a consecuencia de la implementación del Proyecto propuesto. Al mejorar la gestión de residuos sólidos se reducirán los riesgos para el medio ambiente y la salud de los residentes de la Ciudad y las áreas circundantes, incluida la vecina ciudad fronteriza de Miguel Alemán, Tamaulipas.

### **3.2.2. Cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables en materia ambiental**

El Relleno Sanitario de Roma opera de acuerdo con el Permiso de una Instalación Municipal para el Manejo de Residuos Sólidos No. 954A emitido el 3 de diciembre de 2018, conforme a lo dispuesto en el capítulo 361 del Código de Salud y Seguridad de Texas y es vigente de acuerdo con el Título 30, capítulo 330, del Código Administrativo de Texas (30 TAC). El permiso incluye todos los requisitos normativos que corresponden al almacenamiento, procesamiento y disposición final de residuos en el Estado de Texas.

#### **A. Autorizaciones ambientales**

No se requieren estudios ambientales ni actividades de cumplimiento para la adquisición de vehículos. Para la ampliación del relleno existente, la Ciudad de Roma elaboró un estudio para determinar los impactos ambientales relacionados con la construcción y operación del mismo. Como parte del proceso de revisión del permiso, la Sección de Permisos de Residuos Sólidos Municipales de la TCEQ determinó que la información en la solicitud del permiso demostraba el cumplimiento de todos los requisitos normativos y se consideró completo desde un punto vista técnico.

## B. Medidas de mitigación

Si bien la implementación del Proyecto no generará impactos negativos significativos en el medio ambiente, es posible que haya impactos menores asociados con la operación diaria de equipo pesado, como la emisión de polvo, contaminantes del aire y ruido. Sin embargo, con la aplicación de las mejores prácticas de gestión y el cumplimiento de las leyes municipales, se atenderán estos posibles impactos. Las medidas típicas de mitigación que se implementarán incluyen:

- Realizar el mantenimiento periódico del vehículo de conformidad con las especificaciones y garantías del fabricante a fin de reducir las emisiones y el ruido; y
- Operar los servicios del relleno en horario de las 8:00 a las 17:00 para evitar molestias prolongadas por ruido.

Cuando se operan y mantienen adecuadamente los vehículos y las condiciones del sitio, los beneficios ambientales del Proyecto superan los posibles impactos menores. De hecho, el compactador de relleno que se adquirirá a través del Proyecto se considera una medida de mitigación, ya que se utilizará para realizar actividades necesarias para mitigar los posibles impactos ambientales relacionados con la operación de un relleno sanitario.

## C. Tareas y autorizaciones ambientales pendientes

No hay autorizaciones ambientales pendientes.

### 3.3. Criterios financieros

El costo total del Proyecto se estima en \$500,000 dólares. La Ciudad de Roma solicitó al NADBank recursos no reembolsables provenientes del PAC por \$450,000 dólares para sufragar parte del costo de adquisición del nuevo compactador de relleno. El Cuadro 2 resume el costo total del Proyecto, así como las fuentes de financiamiento previstos.

**Cuadro 2**  
**PLAN DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO**  
**(USD)**

Usos		Monto	%
Compactador de relleno		\$ 500,000	100.0
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 500,000</b>	<b>100.0</b>
Fuente	Tipo	Monto	%
NADBank-PAC	No reembolsables	\$ 450,000	90.0
Ciudad de Roma	Capital	50,000	10.0
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 500,000</b>	<b>100.0</b>

El Proyecto propuesto cumple con todos los criterios del PAC. Se ubica en la región fronteriza entre México y Estados Unidos que atiende el NADBank, su promotor es una entidad pública y se trata de inversiones en un sector ambiental elegible que se considera una prioridad

conforme a lo dispuesto en los lineamientos del PAC. Los recursos del PAC son necesarios para mantener la estabilidad del presupuesto del Promotor del Proyecto. No obstante, de conformidad con los requisitos del programa del CAP, la Ciudad de Roma financiará al menos el 10% del costo total del Proyecto.

Por último, dado que no se requieren permisos ni autorizaciones para la adquisición del compactador, la Ciudad de Roma podrá iniciar la licitación una vez que se haya aprobado el financiamiento.

---

## 4. ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN

---

### 4.1. Consulta pública

El 18 de octubre de 2022, el NADBank publicó la versión preliminar de la propuesta de certificación y financiamiento del Proyecto para brindar a la sociedad civil la oportunidad de presentar comentarios durante un período de 14 días que terminó el 1º de noviembre de 2022, no habiéndose recibido comentario alguno.

### 4.2. Actividades de difusión

El Ayuntamiento de Roma trató la necesidad de adquirir el equipo pesado para la operación de relleno sanitario y la intención de solicitar al NADBank financiamiento del PAC durante sus reuniones ordinarias celebradas el 11 de agosto, el 8 de septiembre y el 13 de octubre de 2021. Las reuniones estuvieron abiertas al público y se presentó a los asistentes la oportunidad de comentar. No se recibieron comentarios públicos sobre el Proyecto o la solicitud de financiamiento durante estas reuniones.

No se encontraron notas periodísticas en la búsqueda de los medios de comunicaciones que realizó el NADBank para determinar el conocimiento de la sociedad civil sobre el Proyecto. Sin embargo, el proceso de permisos para rellenos sanitarios requirió un proceso de participación pública, que incluyó la publicación de un Aviso de solicitud en un periódico local en 2018. Además, todos los permisos para rellenos sanitarios de Texas y la información de cumplimiento están disponibles en el sitio web de la TCEQ.

Tras una revisión de la información disponible públicamente, no se encontraron comentarios o quejas de la sociedad civil con respecto al Relleno Sanitario de Roma.

## 5. RECOMENDACIÓN

---

### **Cumplimiento de los criterios de certificación**

El Proyecto pertenece a la categoría elegible de residuos sólidos y se ubica dentro de la región fronteriza conforme al acuerdo constitutivo del NADBank. El plazo de consulta pública de 14 días concluyó el 1º de noviembre de 2022, no habiéndose recibido comentario alguno. Cualquier comentario que se reciba será incorporado en el documento según sea requerido. La revisión realizada por el Director Ejecutivo de Asuntos Ambientales del NADBank confirma que el proyecto cumple con todos los requisitos de certificación y no existe ninguna actividad pendiente.

### **Cumplimiento de los criterios de financiamiento**

El Promotor del Proyecto presentó una solicitud de recursos no reembolsables del Programa de Apoyo a Comunidades (PAC) del NADBank para integrar el financiamiento del Proyecto. El Proyecto cumple con todos los criterios de elegibilidad; por lo tanto, el NADBank propone otorgar a la Ciudad de Roma, Texas, recursos no reembolsables del programa PAC hasta por \$450,000 dólares, de acuerdo con los términos y condiciones que se presentan en el Anexo B de esta propuesta.

Conforme a las conclusiones anteriores, presentadas en detalle y respaldadas en la presente propuesta de certificación y financiamiento, el NADBank recomienda la certificación del Proyecto y la aprobación de los recursos no reembolsables del PAC.

## ANEXO A: MATRIZ DE RESULTADOS

### EQUIPO PARA LAS OPERACIONES DEL RELLENO SANITARIO EN ROMA, TEXAS

Objetivo del Proyecto:			
Lograr una gestión adecuada de los residuos sólidos de conformidad con las leyes y reglamentos en la materia mediante el suministro de equipo confiable y de tamaño adecuado para mejorar la compactación de los residuos y mantener la vida útil óptima del nuevo relleno sanitario.			
Medición de resultados	Indicadores y metas	Condiciones actuales	Metodología de la medición
<b>Resultados:</b> Acceso a los bienes y servicios suministrados, al igual que su uso y la satisfacción con ellos, lo que consolida la evidencia de que se logró el objetivo del proyecto. Estos se deben atribuir directamente al proyecto y deben describir una mejora en las condiciones existentes que se relacionen, cuando sea posible, con el medio ambiente y la salud humana, los aspectos financieros y el desarrollo sustentable.			
<b>1 Mejorar la capacidad en la disposición final de residuos sólidos</b>	Capacidad total nueva o mejorada de gestión de residuos sólidos. (Meta ≥ 40 toneladas métricas/día)  Número de hogares con acceso a un mejor sistema de gestión de residuos (Meta ≥ 3,700 hogares)	<b>2022</b>  20 TM/día (promedio)  0	Revisión por BDAN al cierre del proyecto basado en la generación estimada de residuos en relación con los reportes proporcionados por el promotor del proyecto.
<b>2 Fortalecer la capacidad institucional</b>	Pleno cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables (Meta = cumplimiento al 100% con los reglamentos aplicables)	En cumplimiento	Revisión por BDAN al cierre del proyecto basado en reportes otorgados por el promotor del proyecto mostrando la operación del relleno.
<b>Productos:</b> Bienes y servicios que generarán los proyectos			
<b>Aspectos técnicos:</b>			
Vehículo de compactación de residuos (CAT 816 o similar)	1		
<b>Aspectos financieros:</b>			
Flujo de caja neto	≥ \$0		
Implementación			
<b>Insumos y actividades:</b>			
<b>Aspectos técnicos:</b>			
<i>Actividades de implementación NADBank</i>			
Licitación y adquisición de equipo	1 <sup>er</sup> y 2 <sup>o</sup> trimestres de 2023		
Cierre del proyecto	1 año a la terminación del proyecto		
<b>Aspectos financieros:</b>			
<b>Insumos</b>			
Recursos del PAC del NADBank	\$ 450,000 dólares		
Promotor	\$ 50,000 dólares		
Total	\$ 500,000 dólares		
<b>Actividades</b>			
Celebración del contrato PAC con NADBank y Promotor			
Prueba de seguro para el equipo a adquirirse			

**ANEXO B:**  
**PROPUESTA DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PAC**  
**EQUIPO PARA LAS OPERACIONES DEL RELLENO SANITARIO**  
**EN ROMA, TEXAS**

<b>Proyecto:</b>	Equipo para las Operaciones del Relleno Sanitario en Roma, Texas.
<b>Promotor:</b>	Ciudad de Roma, Texas
<b>Beneficiario:</b>	Ciudad de Roma, Texas
<b>Fuente de fondos:</b>	Banco de Desarrollo de América del Norte (NADBank), a través del Programa de Apoyo a Comunidades (PAC)
<b>Costo del Proyecto:</b>	\$500,000 dólares.

**TÉRMINOS DE LA OPERACIÓN NO REEMBOLSABLE**

<b>Monto del PAC:</b>	\$450,000 dólares o hasta el 90% del costo total del Proyecto.
<b>Usos del PAC:</b>	Los recursos del PAC podrán ser aplicados a los costos de adquisición del compactador del relleno sanitario.
<b>Moneda:</b>	Dólares de Estados Unidos de América.
<b>Disposición de fondos:</b>	De acuerdo con las políticas y procedimientos del NADBank, los desembolsos de los recursos del PAC se efectuarán directamente al proveedor designado por el Beneficiario o en forma de reembolso al Beneficiario contra la presentación de facturas, recibos u otros documentos certificados por el Director del Proyecto del Beneficiario.
<b>Plazo de disposición:</b>	De acuerdo con el calendario de desembolsos que se acordarán con el Beneficiario.
<b>Plazo del Proyecto PAC:</b>	El Plazo del Proyecto PAC iniciará a partir de la fecha de firma del Contrato de financiamiento del PAC y terminará al cumplir un año después de la fecha de la terminación del Proyecto, según se define en el contrato de financiamiento del PAC.



## CONDICIONES DE LA OPERACIÓN NO REEMBOLSABLE

<b>Contrataciones y adquisiciones:</b>	Todos los contratos financiados con Recursos del PAC deberán ser adjudicados de acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Contrataciones y Adquisiciones del NADBank.
<b>Disposición:</b>	<p>Previo a la disposición de los Recursos del PAC:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) El Beneficiario deberá entregar los calendarios de licitación, de construcción y de desembolsos, en términos satisfactorios al NADBank.</li><li>b) El o los contratos relacionados con el primer desembolso deberán estar en vigor; deberán de haber sido licitados de acuerdo con las políticas y procedimientos del NADBank y su adjudicación deberá de haber sido presentada para la “no objeción” del NADBank.</li><li>c) Los siguientes documentos deberán de haber sido entregados al NADBank, en forma y fondo satisfactorias para el NADBank:<ul style="list-style-type: none"><li>1. Una opinión legal formalizada y emitida por el jefe del departamento jurídico del Beneficiario, en la que se indique que el Contrato del PAC ha entrado en pleno vigor y es válido y obligatorio para el Beneficiario</li><li>2. Una carta en la que se designa a los firmantes autorizados para presentar las solicitudes de disposición de recursos y cualquier otra autorización respecto al Proyecto</li><li>3. Copias de todos los permisos y licencias necesarios para la operación del Proyecto;</li><li>4. Validación emitida por el Estado de Texas que el relleno sanitario se opera de acuerdo con la normatividad ambiental del estado;</li><li>5. Documentación que compruebe los fondos por parte del Beneficiario al Proyecto; y</li><li>6. Documentación que compruebe la cobertura de seguro para el equipo que se adquirirá.</li></ul></li></ul>
<b>Modificaciones:</b>	Con respecto a todas las modificaciones de algún componente o al contrato del Proyecto, el NADBank no tendrá obligación alguna de

	financiar dichas modificaciones con los Recursos del PAC. Sin embargo, el Beneficiario las puede someter a consideración del NADBank, para que, en su caso, efectúe el pago correspondiente. En el caso de no ser aprobadas para su pago, el Beneficiario se obligará a cubrirlas con sus propios fondos.
--	---

## OBLIGACIONES

<b>Prestación continua de los servicios:</b>	El Beneficiario continuará con la construcción, desarrollo, propiedad y posesión, operación, mantenimiento, reparación y mejoramiento del Relleno Sanitario de Roma, así como con la prestación de los servicios de disposición final de residuos sólidos para Roma y Escobares, Texas.
<b>Terminación del proyecto:</b>	El Beneficiario cubrirá cualquier costo que exceda el monto de los Recursos del PAC a fin de garantizar la terminación del Proyecto.
<b>Supervisor contratado por el NADBank:</b>	<p>El NADBank podrá contratar, por su propia cuenta, un supervisor para revisar la ejecución del Proyecto durante la vigencia del Contrato del PAC. El trabajo que realizará el Supervisor será de acuerdo con las políticas de supervisión de proyectos del NADBank.</p> <p>Si el NADBank, con base en su propia revisión o la del Supervisor, determina que los recursos del PAC han sido ejercidos para gastos no admisibles o que se han tomado acciones que no se apegan a lo estipulado en el Contrato del PAC, el NADBank suspenderá los desembolsos hasta que se remedie la falta.</p>
<b>Cumplimiento con leyes y reglamentos:</b>	El Beneficiario deberá operar el Proyecto de conformidad con todas las leyes, reglas, reglamentos, ordenamientos y directrices aplicables a los mismos o al Beneficiario, promulgadas por cualquier organismo legislativo, ejecutivo, administrativo o judicial que tenga jurisdicción legal, ya sea federal, estatal o municipal.
<b>Venta, arrendamiento o afectación:</b>	El Beneficiario no podrá vender, arrendar, ni afectar todo o parte del Proyecto, salvo que cuente con la autorización previa por escrito del NADBank.
<b>Seguro:</b>	El Beneficiario deberá obtener y mantener vigentes las pólizas de seguro necesarias para todo el equipo adquirido por medio del Proyecto.
<b>Informes de operación:</b>	1. El Beneficiario deberá entregar al NADBank:

	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Antes del inicio del año fiscal, el presupuesto anual de operación y mantenimiento para el relleno sanitario, previamente aprobado por el Beneficiario.</li><li>b) A más tardar noventa (90) días naturales después del cierre del año fiscal, un informe sobre las operaciones anuales, que deberá incluir de manera enunciativa mas no limitativa, datos generales acerca de las operaciones del relleno sanitario, un reporte operativo del presupuesto del año fiscal que concluye, registros de mantenimiento del equipo y comprobante de seguro para el año fiscal que comienza.</li><li>c) En caso de que surja una situación que afecte de manera relevante la condición financiera del Proyecto o la eficiencia de sus operaciones, una comunicación oportuna sobre dichas circunstancias y su impacto esperado en el Proyecto.</li><li>d) Una comunicación sobre cualquier litigio o procedimiento entablada en contra del Beneficiario, así como sobre cualquier anomalía o situación que comprometa la operación del Proyecto.</li></ul> <p>2. El Beneficiario deberá informar al NADBank de desviaciones en el presupuesto del Proyecto y solicitar la aprobación previa del NADBank sobre cambios en el mismo.</p> <p>3. El Beneficiario deberá solicitar la autorización previa por escrito del NADBank respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Cambios en el alcance u objetivos del Proyecto (aun cuando no haya ninguna revisión presupuestal correspondiente que requiera de autorización previa por escrito).</li><li>b) Modificaciones al presupuesto que resulten de cambios en los alcances u objetivos del Proyecto.</li><li>c) Cualquier cambio del personal clave especificado en el Contrato del PAC.</li></ul>
<b>Auditorías de la operación del Proyecto:</b>	El Beneficiario entregará al NADBank copias de todas las auditorías requeridas. El NADBank se reserva el derecho de realizar auditorías extraordinarias en materia financiera y técnica del Proyecto.

## CASOS DE SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS Y REMEDIOS

<b>Casos de suspensión:</b>	<p>Las siguientes situaciones se considerarán como casos de suspensión:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Cualquier declaración que hace o garantiza el Beneficiario en el Contrato del PAC celebrado entre el NADBank y el Beneficiario resulta ser incorrecta o falsa en cualquier aspecto relevante; o</li><li>b) La validez del presente Contrato del PAC es impugnada por el Beneficiario, el Estado de Texas o cualquier autoridad gubernamental emanada de éste, o cualquier sección del Contrato, por cualquier razón, resulta ser inválida, inejecutable o se deja sin efecto; o</li><li>c) El Beneficiario dejare de cumplir con cualquiera de sus obligaciones conforme a lo establecido en el Contrato del PAC y que tal incumplimiento permanezca sin resolver por un período de treinta (30) días a partir de la fecha en que el Beneficiario reciba notificación por escrito en tal sentido por parte del NADBank; o</li><li>d) Cambios adversos en la posición financiera y legal del Beneficiario que pongan en riesgo su capacidad de cumplir con sus obligaciones en la forma y términos en que fueron pactados en el Contrato del PAC; o</li><li>e) Cualquier cambio en el acta constitutiva o estatutos del Beneficiario que impida el cumplimiento de sus obligaciones en la forma y términos en que fueron pactados en el Contrato del PAC.</li></ul>
<b>Remedios:</b>	<p>Al surgir o quedar sin remedio un caso de suspensión, el NADBank podrá ejercer todos o cada uno de los siguientes recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Negarse a desembolsar los fondos al Beneficiario.</li><li>b) Dar el Contrato del PAC por terminado anticipadamente.</li><li>c) Ejercer cualquier otro derecho o recurso que esté disponible de acuerdo con la ley y el principio de equidad.</li></ul>
<b>Exención de un caso de suspensión:</b>	<p>El NADBank podrá dispensar cualquier caso de suspensión. Dicha exención no liberará al Beneficiario de ninguna de sus obligaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Contrato del PAC.</p>

<b>Costos incurridos después de la suspensión o terminación:</b>	<p>Los costos en que incurra el Beneficiario por obligaciones contraídas durante la suspensión de desembolsos o después de la terminación del Contrato, no son admisibles a menos que el NADBank los autorice expresamente en la notificación de suspensión o terminación o en una fecha posterior.</p> <p>Otros costos incurridos durante la suspensión o después de la terminación, necesarios y no razonablemente evitables, son admisibles si les son aplicables los incisos a) y b) de esta cláusula:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Los costos se derivan de obligaciones debidamente incurridas por el Beneficiario antes de la fecha en que surta efecto la suspensión o terminación, no fueron efectuados en anticipación de tal suspensión o terminación y, en el caso de terminación, no pueden ser cancelados; y</li><li>b) Los costos serían admisibles si el Contrato no se hubiera suspendido o si el Contrato hubiera vencido al cabo del plazo de fondeo en la fecha prevista.</li></ul>
<b>Ley aplicable:</b>	<p>El Contrato será regido por las leyes del Estado de Texas y se interpretará de acuerdo con las mismas, siempre y cuando no sean inconsistentes con el derecho internacional público aplicable al NADBank.</p>
<b>Jurisdicción:</b>	<p>Para cualquier acción o proceso que surja en relación con el Contrato del PAC, el Beneficiario y el NADBank se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes del Estado de Texas, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en virtud de cualquier otro domicilio actual o futuro.</p>

## FECHA DE VIGENCIA DE LA PROPUESTA

<b>Fecha de entrada en vigor:</b>	<p>Los términos y condiciones de esta propuesta del PAC tendrán vigencia a partir de la fecha de su aprobación por parte del Consejo Directivo del NADBank.</p>
-----------------------------------	---